



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia de
Buenos Aires, don Rafael Edgardo Romá

Secretarios doctores José Luis Ennis y Eduardo Manuel
Isasi, Secretarios Legislativos de la Honorable Cámara de
Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados,
respectivamente

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo
Burtín, Claudio Juan
Caberzasio, Roberto Enrique
Cladera, Ernesto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Cudos, Adriana María
Doti, Filomena Inés
Drkos, Jorge Daniel
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, Aníbal Domingo
Florio Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés

EGarcía, Miguel Angel
Genoud, Luis Esteban
Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Mosca, Juan Carlos
Pallares, José
Pierri, Reinaldo Alfredo
Posadas, Ana María
Rivara, Raúl Alberto
Rizzi, Ezequiel Juan
Rossi, Jorge Norberto
Sala, Oscar Enrique
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Tojo Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto

Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:

Bolinaga, Daniel Néstor
Costa, Roberto Raúl
Courtial, Pedro Horacio
Fernández, María Inés
Oliva, Ezequiel Alberto
Román, Horacio Rafael
Salerno, Susana

Diputados presentes

Abraham, Alberto José
Abraham, Olga Catalina
Acedo, Carlos Fernando
Alice, Rodolfo Héctor
Aloisi, José Antonio
Antanucci, Alfredo Mario
Arpigliani, Olga M. B.
Asselle, Miguel Santiago A.
Ballari, Alberto M.
Basile, Daniel Armando
Bevilacqua, Andrés A.
Blanco, Luis E.
Blas, Humberto M.
Bonicatto, Carlos E.
Briozzo, Alberto
Bustos, Eduardo Mario
Callegaro, Héctor M.
Carballal, Germán
Cardoso, Alberto Atilio
Carreto, Julio Víctor
Ciocca, Tomás Alberto
Coirini, Adriana Elsa
Correa, Juan Carlos
Cortese, Jorge V.
Chiaccio, Nora Alicia
Cuezzo, Aida Amelia
De la Plaza, Abel
Díaz, Carlos Alberto
Díaz, Carlos Miguel
Di Tommaso, Antonino A.
Espada, Mario Luis
Estrada, Rogelio Aníbal
Fernández, Patricia
Ferrari, Gustavo

Ferro, Francisco J.
Fioramonti, Juan José
García, María Teresa
García Blanco, Juan M
Garello, Juan C. M.
Garivoto, Juan Antonio
Giacomelli, Heraldo A.
Giordanelli, Alberto
Giorno, Néstor Alberto
Gómez, Ricardo Carmelo
González, Alberto Aniceto
Jensen, Liliana María
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro
Lazaro, Mario E.
Lazzatti, Olga G.
López, Germán
López Villa, Guillermo
Lugones, Luis Enrique
Maglione, Humberto Hugo
Maldonado, Roberto A.
María, José Ermindo
Marinucci, Hugo
Martín, Carlos Ricardo
Medina, Juan Rosa
Menchaca, Mario A.
Mercuri, Osvaldo José
Migliaro, Victorio Carlos
Mosquera, Alejandro
Neyra, Hernán C.
Nivio, Carlos A.
Oliver, Guillermo G.
Palacio, Oscar A.
Podestá, Graciela
Ramón, Arturo H.
Randazzo, Aníbal F.

Salvador, Daniel M.
San Pedro, Aldo O.
Saucedo, Tránsito A.
Sequeiro, Raúl Guillermo
Simonetti, Pedro A.
Sivero, Aldo Rubén
Sobrero, Gustavo Rubén
Staheli, Roberto Omar
Vacante, Pablo
Varese, Rogelio Alberto
Zambarbieri, Juan C.

Diputados ausentes

García, Pedro Alberto
Gutierrez, Héctor Mario
Irigoyen, Mario Pedro
Manca, Andrés Pablo
Morales, Gerardo
Nomdedeu, José Francisco
Posse, Gustavo A.
Puricelli, Mercedes
Rodríguez, Julio
Sánchez, Oscar Alberto
Tunessi, Juan Pedro

SUMARIO

1. Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Lectura del decreto de convocatoria y de la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a la Honorable Asamblea Legislativa para pronunciar su mensaje y dejar inaugurado el 125° período legislativo. Pág. 7
2. Homenaje a José Luis Cabezas. Pág. 9
3. Cumplimiento por parte de la Honorable Asamblea Legislativa de lo preceptuado en el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 9
4. Designación de la comisión de recepción del señor gobernador. Pág. 9
5. Mensaje del señor gobernador. Pág. 10
6. Inauguración del 125° período legislativo. Pág. 16

APENDICE

Conmutación de penas. Pág. 17

1

APERTURA DE LA
ASAMBLEA
CONVOCATORIA Y
COMUNICACION DEL SEÑOR
GOBERNADOR

- En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

- A las 10 y 40:

Sr. Presidente - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, convocando

a la Honorable Asamblea Legislativa y a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Ennis) -

LA PLATA, 21 de febrero de 1997

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del Período de Sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia, en su artículo 113° inciso 1) y,

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 44° inciso 6), determina como atribución el señor Gobernador de la Provincia, la e informar a la Honorable Asamblea, en portunidad de la apertura del Período de sesiones sobre el estado actual de la admistración;

Por ello

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL H. SENADO EN EJERCICIO DE
LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE
SENADO Y DE LA HONORABLE
ASAMBLEA LEGISLATIVA,

DECRETA

Artículo 1: Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 3 de marzo a las 10:00 horas, a efectos de realizar Sesión de Asamblea Legislativa de apertura del 125° Período Legislativo.

Artículo 2: Invitar al señor Gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144° inciso 6) de la Constitución Provincial.

Artículo 3: Adoptar las disposiciones de Ley 4.677 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4: Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Doctor José Luis ENNIS y al señor Secretario Leslativo de la Honorable Cámara de Dipudos,

Doctor Manuel Eduardo ISASI, para que actúen como Secretarios de la Asamblea Legislativa

Artículo 5: Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Artículo 6: El presente decreto será refrenado por el señor Secretario Legislativo del H. Senado.

Artículo 7: Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.

Decreto N° 95

Corvatta.
Ennis.

La Plata, 25 de febrero de 1997

Señor Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted respondiendo a su nota del 21 de Febrero, para poner en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por el art. 144, inc. 6° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mi mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 125° Período Legislativo.

Saludo a Usted con mi mayor consideración.

Duhalde.

Al Señor
Vicepresidente Primero del Honorable
Senado de Buenos Aires
Sen. Alejandro Hugo Corvatta

S _____ / _____ D

Sr. Presidente - Quedan enterados los señores legisladores.

2

HOMENAJE A JOSE LUIS CABEZAS

Sr. Presidente - Señores legisladores, autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial, invitados especiales, señoras y señores: hace poco más de un mes, en nuestra provincia de Buenos Aires fue brutalmente asesinado un reportero gráfico, un miembro de la prensa argentina.

Quienes hemos vivido esto hemos sentido este ataque a la libertad de expresión y a la libertad de prensa como un ataque mismo al sistema democrático que tanto nos ha costado reconquistar al pueblo argentino, por lo que quiero pedir especialmente a todos ustedes que rindamos un sincero homenaje desde esta Asamblea Legislativa, que es la máxima expresión de la democracia en nuestra provincia de Buenos Aires, con un sentido de rescatar la libertad de prensa, la democracia y, por sobre todas las cosas, de no olvidarnos de este asesinato, para seguir trabajando todos por el esclarecimiento del mismo y hacer lo humanamente posible para que nunca más ocurra un hecho como éste.

Pido que nos pongamos de pie para realizar un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sr. Presidente - Muchas gracias.

3

CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente - Prosiguiendo con su desarrollo, la Honorable Asamblea Legislativa deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 144, inciso 4), de la Constitución provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura, insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente - Se procederá en la forma indicada. (*)

4

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - La ley 4.677, en su artículo 6º, contempla la designación de una comisión de recepción, integrada por señores senadores y diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia en el palacio y acompañarlo hasta la salida, una vez concluida su obligación constitucional. Esta

(*) Va en el Apéndice.

Presidencia dispone que sean los señores presidentes de los distintos bloques políticos quienes cumplan esta disposición.

Los invito a cumplir vuestro cometido, y la Honorable Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores legisladores en el recinto, a la esera de la llegada del señor gobernador.

- Eran las 10 y 48.

5

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

- A las 10 y 55:

Sr. Presidente - Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecala del señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se invitará a hacerse presente en el recinto.

- Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitio en el estrado de la Presidencia.

(Aplausos prolongados.)

Sr. Presidente - Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 6), de la Constitución provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

Sr. Gobernador- Honorable Asamblea:

inauguramos hoy el 125° período de sesiones ordinarias de nuestra Legislatura. A diferencia de años anteriores, en que rendimos cuenta de la labor realizada y de los proyectos a ejecutar por todas las áreas de gobierno, hoy quiero aprovechar este mensaje para referirme exclusivamente a un tema al que asigno un valor trascendental para el futuro de todos los bonaerenses: se trata de la transformación educativa. Quiero hacerlo porque, a pesar de la difusión que ha tenido, sus fines últimos y los fundamentos que la motivan son aún incomprendidos, y, entonces, quiero explicar detalladamente lo que significa esta revolución educativa que ya hemos iniciado y que es el gran desafío de las generaciones de este fin de siglo, desafío al que juzgo equivalente al sueño de Sarmiento de la educación primaria, gratuita y obligatoria para la Argentina de fines del XIX: no hay, en efecto, otro antecedente de tanta envergadura en materia de democratización de la enseñanza.

La nueva escuela bonaerense que empezamos a construir está hoy más cerca de la realidad que de los sueños. Sin embargo, algunos no han dudado en calificarla como utopía, y algo de verdad les asiste porque la apuesta que jugamos tiene este componente utópico, que está en la génesis misma de las grandes empresas humanas que iluminan el camino hacia el futuro.

Pero, por lo demás, nuestra voluntad y decisión se encaminan a concretar este desafío en un porvenir que está más próximo que lejano. Cabe preguntarse, sin embargo, por qué se duda o se pide retrasar las decisiones cuando se trata de una obligación de los estados garantizar la educación de sus hijos. Tal vez lo hagamos porque no se alcanza a tomar conciencia de la profundidad y celeridad de los cambios que vive la humanidad

Es, precisamente, a raíz de estos cambios que la educación adquiere una dimensión estratégica y se convierte en la máxima cuestión de Estado. Efectivamente, en la era del conocimiento que estamos viviendo, el saber y la información ocupan el lugar central que en otras etapas de la historia tuvieron la tierra o el capital. La globalización de la cultura y de la economía es una realidad tan indiscutible como impactante es el vertiginoso proceso de producción y circulación de conocimientos.

La habilidad intelectual ha desplazado a la habilidad manual y el saber se ha convertido en el factor determinante de poder.

La riqueza de las naciones ya no se asienta en la fórmula trabajo intensivo sino en un nuevo concepto: la inteligencia intensiva.

Pero es verdad, al mismo tiempo, que el formidable proceso vivido en las últimas décadas, en materia de avance científico y tecnológico y su impacto económico-social, lejos de haber generado un bienestar para el conjunto de las sociedades, ha profundizado las desigualdades entre las naciones y en el seno de los pueblos.

La educación va de la mano de la riqueza y la ignorancia de la mano de la pobreza. O para decirlo con las palabras de Juan Pablo II: «Para los pobres, a la falta de bienes materiales, se ha añadido ahora la del saber y el conocimiento, que les impide salir del estado humillante de dependencia».

Esta es la realidad a partir de la cual debemos analizar nuestro sistema educativo. Si lo hacemos sin ojos concesivos, veremos que ya no acompaña los procesos de cambio y que tampoco responde a las expectativas y necesidades de las mayorías.

Todos los índices que observamos nos muestran esta realidad, pero esencialmente la experiencia cotidiana de miles y miles de jóvenes nos ponen frente a esta verdad irrefutable no tenemos la educación que

necesitamos. Son por demás reveladoras, en este sentido, las cifras de un estudio de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC: 9 de cada 10 jóvenes no terminó la educación secundaria. El 48 por ciento de la población juvenil alcanza como promedio de escolaridad los siete años de la enseñanza primaria, que hoy es la obligatoria.

En la escuela media, que no es obligatoria, la situación se agrava. En nuestra provincia, en 1995 terminaban la primaria 240.000 chicos; de ellos, sólo ingresaban a la secundaria 180.000 y de estos la terminaban 54.000, sólo un 30 por ciento.

Otras estadísticas nos dicen que los argentinos y los bonaerenses estamos por encima del promedio de escolaridad de América latina, que es el mismo que tenían los países del sudeste asiático hace veinticinco años. Sin embargo, nuestro índice de escolaridad, que es del 8,7, está muy lejos del 12,3 por ciento de Estados Unidos o de los 12,1 de Canadá o el 11,5 de muchos países europeos.

Este atraso sufrido por el sistema educativo lo están pagando muy caro nuestros hijos y particularmente los más pobres. Hoy, para cambiar una lata de una góndola a otra, los supermercados le exigen a los chicos el secundario completo. Nuestro propio Estado provincial acaba de instaurar la misma exigencia para quienes quieran ingresar a la Policía. Esto significa que la inmensa mayoría de los jóvenes -que como vimos no terminan la escuela media- están excluidos de antemano del mercado laboral; por las nuevas exigencias del mismo, están condenados a trabajos poco o nada calificados.

Esto ha generado un fenómeno nuevo que ha roto la cadena de promoción social. Ya son muchos los hogares bonaerenses en que los chicos ni siquiera alcanzan el nivel de

escolaridad de sus padres, y, a la vez, las habilidades manuales que a estos les permitió enfrentar la vida, ya no les sirven a sus hijos para desempeñarse en el nuevo mercado del trabajo.

Estos son los fundamentos de esa expresión con la que más de una vez he querido graficar la importancia de la transformación educativa. No podemos seguir educando para el fracaso, no podemos seguir formando discapacitados laborales o, mucho peor aún, no debemos continuar con un sistema educativo que profundice las desigualdades existentes en el seno de nuestra sociedad. (Aplausos).

Es que aquí también el hilo se corta por lo más delgado. En nuestro conurbano, las diferencias sociales en materia educativa saltan a la vista. Un distrito como Vicente López, compuesto casi exclusivamente por hogares con ingresos medios y altos, tiene un nivel de escolaridad del 90 por ciento, mayoritariamente con secundario completo. Este panorama se asemeja al promedio de escolaridad que tiene toda la sociedad norteamericana. Pero mientras tanto, en Florencio Varela o en Moreno, la escolaridad apenas supera el 50 por ciento, pero mayoritariamente es primaria, es decir, el ciclo actualmente obligatorio.

Con este sistema, los pobres están predestinados a no tener hijos con educación. Única podrán soñar con un hijo ingeniero, médico o agrónomo, porque al no terminar el secundario jamás pisarán la universidad.

Ahora bien, los debates surgidos al poner en marcha los dictados de las leyes Federal y Provincial de Educación se sentaron en el formato pedagógico e institucional de la nueva propuesta, en aspectos ligados con la psicología evolutiva de niños y adolescentes, en el balance entre cobertura de número de años y sacrificios de la calidad que esta propuesta podría implicar: Pero no

aparecía en estas discusiones el tema central y prioritario, que es la obligación del Estado de brindar mejor educación para un mayor número de jóvenes. Se hablaba de lo que el sistema contiene, pero se olvidaba a quienes excluye año tras año.

Este es el punto central de nuestra transformación educativa. En esto se define en esencia el papel que le cabe al Estado en la sociedad actual, de cara al futuro. Es deber del Estado defender y tutelar los bienes colectivos, cuya salvaguarda no puede estar asegurada por los simples mecanismos de mercado.

El sistema educativo deja hoy librada a las posibilidades individuales de las familias la formación de los recursos humanos de toda la sociedad, cuando ello debería ser una decisión colectiva de toda la comunidad, a través del Estado, garantizando plenamente la educación.

Hemos llegado a un punto en que no seguir avanzando, no acelerar el cambio significa ampliar la brecha que nos separa de aquellos países que hoy están en mejores condiciones para afrontar los problemas del presente y del futuro.

Yo miro con mucho respeto el proceso de transformación y crecimiento que ha vivido nuestra hermana República de Chile en muchos aspectos, entre ellos la educación. Chile ha extendido su obligatoriedad y ya ha fijado las pautas para continuar en los próximos años con este programa, hasta completar el nivel medio también obligatorio.

Nuestra provincia y Chile tienen casi la misma cantidad de habitantes. Su población estudiantil es un poco menor que la nuestra, y nosotros tenemos un producto bruto interno mayor que el chileno. Yo me pregunto por qué Chile puede y lo hace, mientras nosotros seguimos discutiendo si podemos, hacerlo o no.

Por eso, señores legisladores, yo afirmo que estamos en condiciones de afrontar con éxito este desafío que se nos presenta y romper para siempre ese dilema que aparta de la escuela a quienes más la necesitan. (Aplausos)

Ya hemos dado pasos importantes en esa dirección, en materia de infraestructura, equipamiento, capacitación docente, etcétera. El año pasado pusimos en marcha la nueva escuela con la provisión de equipos de informática para todos los niveles y comenzamos con el dictado de inglés, al que accedieron 340.000 chicos de 4° y 7° grado. A partir de este año se incorporará otro millón de alumnos al aprendizaje del idioma.

Quiero destacar que para la capacitación docente, imprescindible para este proceso de cambio, contamos con el apoyo invaluable de trece universidades nacionales con asiento en nuestro territorio, cuyos profesores especializan a nuestros maestros.

En 1996 se realizaron para ello 960 cursos de capacitación en todas las áreas temáticas y el lunes próximo, al comenzar el nuevo ciclo lectivo, se pone en marcha definitivamente la reforma con el inicio del 8° año.

Este es el punto de inflexión para la escuela bonaerense. Sesenta y cuatro mil chicos y chicas que no continuaban sus estudios al terminar la primaria, este año lo hacen y siguen en la escuela. (Aplausos).

Son todos adolescentes de condiciones humildes que jamás hubieran podido ingresar a la secundaria. Ahora, al tener una escuela que los alberga en su mismo barrio, pueden continuar educándose. Pero, además, 14.000 chicos que ya habían terminado el 7° grado, están incluidos para continuar con sus estudios. Vuelven a la escuela por estas facilidades que encuentran.

Estas facilidades como digo han significado la inversión y el esfuerzo para com-

pletar en sólo cuatro meses la infraestructura, equipamiento y servicios necesarios. Se están terminando, y las inauguraremos totalmente equipadas entre el 10 de marzo y el 10 de abril, 367 escuelas primarias y jardines... (Aplausos)...1.376 nuevas aulas para 8° grado y 3.040 refacciones y ampliaciones en otros establecimientos. En éstas y en el resto de las escuelas de la provincia se reforzará el equipamiento informático con 12.000 nuevas computadoras e impresoras, que se suman a las 3.000 ya distribuidas.

La extensión de la obligatoriedad lleva implícita la responsabilidad del Estado de proveer los servicios de comedor escolar y equipos de útiles y materiales didácticos para los nuevos alumnos del 8° grado.

Este crecimiento del sistema educativo va acompañado, además, por un fuerte incremento del personal docente. Este año se han creado 6.000 nuevos cargos docentes para cubrir los octavos grados, que se suman a los 5.500 creados el año pasado para atender fundamentalmente la enseñanza de inglés y a los 9.000 que corresponden al crecimiento del sistema educativo entre 1992 y 1995.

El año próximo deberemos incorporar 7.000 docentes más para los novenos grados. Además, debemos preparar la infraestructura con nuevas escuelas y aulas, tarea que comenzará en el mes de abril.

Ahora bien, toda esta enorme inversión económica, este gran esfuerzo de nuestra comunidad docente, resultaría insuficiente si nos detuviésemos en este punto. Cumpliríamos con lo que nos manda la ley, haciendo efectiva la extensión de la obligatoriedad al 9° año, pero no resolveríamos los problemas esenciales a los que hice referencia en este mensaje, porque al terminar el 9° año los chicos de las familias con posibilidades económicas continuarían

con el ciclo polimodal, terminando así lo que sería la vieja escuela secundaria, mientras que los chicos de las familias más humildes dejarán la escuela. Estaríamos siempre, entonces, aprisionados en este triángulo fatídico que conforma la falta de educación, la pobreza y el desempleo.

Por eso, quiero anunciar formalmente ante esta Asamblea Legislativa que mi gobierno está elevando el proyecto de ley para garantizar la educación completa, extendiendo la obligatoriedad al ciclo polimodal a partir de 1999 (Aplausos prolongados). Para decirlo en otros términos: la educación primaria y secundaria será obligatoria y estará garantizada a todos los bonaerenses, en un proceso que se pone en marcha este año.

Es evidente que para que todos los adolescentes estén en igualdad de condiciones para completar los estudios, el Estado deberá auxiliar a las familias de menores recursos con hijos en la escuela.

En este punto esencial de la reforma, que hace a la verdadera responsabilidad del Esdo, que debe brindar educación para todos y no para unos pocos, el gobierno provincial deberá crear un sistema de becas y asignaciones de carácter masivo, de acuerdo con las estimaciones de crecimiento de nuestra matrícula. En virtud de esta reforma educativa, en 1999 ingresarían al ciclo polimodal unos 270.000 alumnos. Las becas, que estimamos en unos mil pesos por año por alumno, demandarán un aumento presupuestario de 250.000.000 de pesos anuales como base. Pero, al mismo tiempo, deberán también incrementarse los servicios de apoyo, infraestructura, equipamiento y personal docente.

Esta es la razón por la cual el presupuesto educativo, que este año ha alcanzado el 31 por ciento del presupuesto general provincial será elevado al 97 por ciento de acuerdo con

las previsiones del Plan Trienal. (Aplausos sostenidos.)

En resumen, la nueva escuela bonaerense que proponemos es una auténtica revolución educativa porque hace también obligatoria la enseñanza secundaria, libre y gratuita para los jóvenes de nuestra provincia y porque crea también un sistema masivo de becas para todas las familias pobres que no pueden enviar sus hijos a la escuela.

Nuestro objetivo es, en síntesis, que la educación no vaya a la zaga de los cambios, sino que lidere el proceso de transformación social y económica, preparando los recursos humanos adecuados para una sociedad más integrada y con justicia social plena.

Como en tantas otras oportunidades en que hemos presentado propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la gran familia bonaerense, mi gobierno espera que el debate de esta Legislatura enriquezca este proyecto que elevo a su consideración. (Aplausos).

Señores legisladores: quiero agradecerles la tarea que han realizado durante todo el año último en materia legislativa, debatiendo y sancionando leyes, muchas de ellas de enorme importancia para nuestra provincia, en un clima de real convivencia política.

Deseo destacar, asimismo, el esfuerzo puesto de manifiesto por los integrantes del Poder Judicial para formular una correcta administración de justicia, lo que es reconocido por la sociedad bonaerense.

Como en años anteriores, quiero agradecer también a los organismos de la Constitución, Fiscalía de Estado, Asesoría General, y Contaduría por su efectiva tarea de control de los actos ejecutados por el gobierno Y extendiendo también esta gratitud hacia los responsables de todas las jurisdicciones del

Poder Ejecutivo que han cumplido con los compromisos asumidos ante esta Asamblea Legislativa en materia de salud, cultura y educación, justicia, promoción y acción social, minoridad, prevención y asistencia de las adicciones, producción y empleo, obras públicas, hacienda y finanzas, previsión y seguridad social, Banco de la Provincia y demás organismos descentralizados y los programas esenciales del gobierno como regularización dominial, Plan Familia Propietaria, Plan Vida, Plan Documentario Eva Perón, Torneos Juveniles Bonaerenses y Plan Pibes. Toda esta información detallada está impresa y la tienen ustedes en sus bancas.

Respecto de los próximos tres años de gestión que nos restan, quiero señalarles que hemos cumplido la elaboración de un programa de acciones y realizaciones que constituye el Plan Trienal Bonaerense, que guiará todos y cada uno de los emprendimientos a ejecutar. Es el Plan Quinquenal que habíamos anunciado y puesto en marcha el año pasado y que hemos condensado en un trienio, en virtud de tres datos destacables de nuestra realidad. El primero es el absoluto equilibrio financiero mantenido por la provincia en el último quinquenio, el segundo corresponde al mejoramiento de la recaudación provincial y el tercero a los importantes ingresos extraordinarios que suministrará la privatización de ESEBA y de OSBA, monto que queremos volver a capitalizar en obras para la provincia. Obras grandes, medianas y pequeñas, de carácter provincial, regional y municipal, se condensan entonces en este plan, que prevé una inversión superior a los 22.000.000.000 de pesos y que, en tal sentido, no tiene antecedentes en nuestra historia.

Este enorme esfuerzo planificador tiene más allá de su valor intrínseco, algunos fines

estratégicos que son, en primer lugar, hacer previsible todos los actos de gobierno; en segundo lugar, dotar al Estado de una herramienta eficaz para el progreso equitativo de todos los bonaerenses; y, por último, contribuir ordenadamente al proceso de inversión privada productiva, que estimamos para el trienio será del orden de los 60.000.000.000 pesos.

Estas perspectivas tan alentadoras no son fruto de un mero voluntarismo, sino que se asientan en la eficiencia ejecutora del sector público, en las ventajas y oportunidades que la provincia ofrece al sector privado inversor y en la capacidad productiva de nuestro campo y de nuestra industria.

Estos elementos nos permiten augurar tres años de intensa actividad económica y de equilibrado desarrollo regional, de tal modo que se sienten las bases de un proceso sostenido e irreversible de crecimiento y progreso.

Este Plan Trienal será remitido a los señores legisladores en los próximos días.

Para terminar, quiero informarles que estamos trabajando intensamente en el tema de la seguridad que, sin duda, es motivo de preocupación para todos los bonaerenses.

Se está elaborando un plan que significará un cambio profundo en esta materia y, en tal sentido, quiero expresar mi reconocimiento a los valiosos aportes que nos han hecho los partidos políticos con representación parlamentaria.

Señoras y señores: se avecinan tiempos teñidos de electoralismo, en los que la denuncia y la calumnia, lamentablemente, suelen formar parte de las estrategias de las campañas políticas. Sin embargo, yo quiero, como lo hago siempre, con sinceridad y convicción, convocarlos a la tarea común. El Plan Trienal que vamos a concretar, la transformación educativa que nos abre el camino al siglo XXI con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad de nuestra

gente, son misiones que necesitan del concurso de todos: políticos, empresarios, trabajadores, militantes sociales y comunitarios, y de los hombres y mujeres de buena voluntad.

Ruego a Dios que ilumine la senda que vamos a recorrer y que nos dé fuerza y sabiduría para estar siempre atentos a la voz de los que más necesitan (Aplausos prolongados)

- Los señores senadores y diputados, autoridades, invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. Aplausos prolongados en bancas, palcos y galerías.

6

INAUGURACION DEL 125° PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 125° período de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

- Eran las 11 y 25.

DANIELE. HUERTAS
Taquígrafo parlamentario
Cuerpo de Taquígrafos del H. Senado

APENDICE

-Conmutación de penas.

Entrada	Nº de Expte.	Apellido y nombres	Decreto
05-03-96	2200-17327/94	BRITOS DE JAIME, Ramona Romualda	3992/95
05-03-96	2200-17593/94	PAPPI MAUGERI, Marcelo Roberto	4611/95
05-03-96	2200-162/95	NEGRO CACHAFEIRO, Oscar Edgardo	4614/95
05-03-96	2200-955/95	MONTIEL ROMERO, Juan	4616/95
05-03-96	2200-17862/94	INOSTROZA GRAMAJO, Andrés Ramón	4617/95
05-03-96	2200-857/95	METZLER RAMOS, Enrique David	4618/95
05-03-96	2200-15029/94	PALAVECINO CORIA, Ada Florinda	2909/95
05-03-96	2200-17329/94	GARCIA BECERRA, Patricio	3995/95
05-03-96	2200-1011/95	GAUNA N.N., Pablo Raúl	4612/95
05-03-96	2200-17470/94	GIUSTI N.N., Jorge Luis	3997/95
05-03-96	2200-16095/94	ACTIS CAPORALE, Ismael Arnaldo	4000/95
05-03-96	2200-414/95	CITRARO AGUIRRE, Héctor Eduardo	3991/95
05-03-96	2211-20146/95	AGUILAR ROLDAN, Rodolfo Valentín	4615/95
05-03-96	2200-16766/94	GONZALEZ DIAZ, Augusto	3994/95
05-03-96	2200-17158/94	LEDESMA LUJAN, Ricardo Oscar	3996/95
05-03-96	2211-196827/94	FERNANDEZ BAEZ, José María	4613/95
05-03-96	2200-5853/91	GOMEZ N.N., Saúl	3412/94
05-03-96	2200-14220/93	SUAREZ LUDUEÑA, Pedro Abel	3068/95
05-03-96	2200-10330/92	ESPINOZA CASTILLO, Norberto Fermín	3398/94
05-03-96	2200-11614/92	PAGANETTI FEDERICO, Walter Jesús	1543/94
05-03-96	2211-164413/94	BARRA GIAVINO, Jorge Atilio	2741/95
05-03-96	2200-17836/94	ONNAINTY PETRY, María Ester	3993/95
05-03-96	2200-6813/91	RODRIGUEZ GONGORA, Ramón Alberto	3399/95
05-03-96	2200-9895/92	CASTRO SORIA, Ramón Benigno	2911/95
05-03-96	2200-16078/94	PEREYRA GOMEZ, Benedicto	3998/95
05-03-96	2200-14445/93	GUTIERREZ ALEXANDRE, Alberto Eduardo	3990/95
05-03-96	2200-14248/93	SICORELLO RANDISI, Esteban	2910/95
20-06-96	2298-139/96	DIGUARDI BOUCHET, Luis Oscar	935/96
26-06-96	2200-15127/94	CRESPO BARRANCOS, Nilda Edith	926/96
26-06-96	2200-421/95	GONZALEZ ONETTO, María Isabel	927/96
26-06-96	2200-17741/94	WOLL UMBUSH, Enrique	928/96
26-06-96	2211-199493/94	MAURO SANCHEZ, Isaías Gregorio	925/96
26-06-96	2200-1303/95	CIRNIGLIARO MARTINEZ Juan Ernesto	871/96
26-06-96	2200-14340/93	RODRIGUEZ AGUILERA Alberto	872/96

 Marzo 3 de 1997 SENADO DE BUENOS AIRES Asamblea Legislativo

21-8-96	2200-2231/95	ACUÑA CANTERO, Ana Beatriz	2003/96
21-8-96	2200-2832/95	CACERES LEDESMA, Olga Beatriz	2007/96
21-8-96	2200-2833/95	PIZARRO ROBLES, Carina Silvia	2019/96
21-8-96	2200-1285/95	MONJE GARIBOTTI, Andrea Viviana	2000/96
21-8-96	2200-2025/95	MIGUEZ CLIMIÑO, Fermín Evangelista	1999/96
21-8-96	2200-7212/91	PEREYRA BUSTACE, María Cristina	1838/93
21-8-96	2200-491/95	CHIRI ALDRICH, Julio Santiago	2014/96
21-8-96	2298-014/96	ZERBARINI, Haroldo Ronaldo	1472/96
13-9-96	2298-0166/96	PAZ SORIA, Manuel Antonio	2016/96
13-9-96	2200-1345/95	OROÑO CEOL, Roberto Gregorio	2629/96
13-9-96	2200-2786/95	LOTO VILLALBA, Stella Maris	2015/96
13-9-96	2200-17905/94	ARREGUI SANTANA, María Marta	2006/96
11-11-96	2200-1654/95	HASSAN STACHIOTTI, Ismael Antonio	3312/96
11-11-96	2298-071/96	BELIZAN SARMIENTO, Germán Manuel	3313/96
15-11-96	2200-279/95	PEREZ RODRIGUEZ, Fernando Saturnino	3310/96
15-11-96	2298-196/96	OLIVERA PEREZ, Luis Ramón	3232/96
15-11-96	2200-257/95	PONSE ACUÑA, Guido Gustavo	3554/96
15-11-96	2200-17428/94	LAPELLEGRINA TASSELLI, Eduardo Luis	1284/96
15-11-96	2200-1629/95	REINO PANDO, Osvaldo Roberto	3563/96
15-11-96	2200-60441/96	MORENO MENDEZ, César Edison	3553/96
15-11-96	2200-702/95	BARBAGELATA PRESIADO, José María	3550/96
27-11-96	2200-1129/95	REYNOSO PERALTA, Juan José	3314/96
10-12-96	2211-45125/95	ARGUELLO GOMEZ, José Carlos	3758/96
05-02-97	2298-0030/96	FRAGUGLIA SIERRA, Enrique Alberto	3757/96
05-02-97	2200-2766/95	MARINAO RIVAS, Luis Eduardo	3754/96
06-02-97	2298-0377/96	GOICOCHEA MOLIER, Alberto Antonio	3555/96
07-02-97	2298-0743/96	YANCE TRINIDAD, Gustavo Adrián	4523/96
07-02-97	2100-7028/96	ALBORNOZ AYALA, José Luis	4731/96
07-02-97	2298-0272/96	KOROCKO BOSZCKO, Simón	4774/96
07-02-97	2298-0413/96	ALMADA DELGADO, Mario Fabián	4164/96
07-02-97	2200-2640/95	TESOLIN VALVASORI, Bruno	4166/96
07-02-97	2298-0871/96	CORDARA CHANCALAY, Gustavo Javier	4165/96
07-02-97	2200-1983/95	BRIZUELA BRIZUELA, Felix Ignacio	3756/96
07-02-97	2298-0584/96	MUÑOZ DIAZ, Juan Oscar	4335/96
07-02-97	2298-0298/96	CABELLO CARDOZO, Andrés Ricardo	4782/96
07-02-97	2200-0395/95	SARASOLA FILIPPI, José Luis	4786/96
07-02-97	2200-1895/95	ESQUIVEL N.N., Julio César	4780/96
07-02-97	2298-0136/96	OJEDA N.N., Elba	4783/96
07-02-97	2298-0576/96	CORREA LINCHE, Juan Alberto	4785/96
07-02-97	2298-0317/96	GAMBARTE DE LA FLOR, Eleuterio	4771/96

Raimundo

